



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE LENGUAS

RESOLUCION Nº

///doba, 15 MAY 2012

.- FACULTAD DE LENGUAS

1024

VISTO:

La firma del Memorando de Entendimiento entre la Universidad Nacional de Córdoba y la Organización de Naciones Unidas aprobado por Resolución Rectoral No. 30/2012 de fecha 8 de febrero del corriente año,

Y CONSIDERANDO:

La necesidad de designar un "focal point" (coordinador) por parte de esta Universidad para facilitar sus comunicaciones con la ONU,

Que los docentes de esta Casa, Prof. Dolores Sestopal y Guillermo Badenes reúnen el perfil necesario para llevar adelante las acciones que surgen del memorando firmado entre las partes,

Y las reglamentaciones vigentes,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

Art. 1º.- Designar al Prof. Trad. **Guillermo Badenes** como "focal point" por parte de la UNC en lo relativo al Memorando de Entendimiento con Naciones Unidas.

Art. 2º.- Designar a la Prof. Trad. **Dolores Sestopal** como coordinadora adjunta por parte de la UNC en lo relativo al Memorando de Entendimiento con Naciones Unidas.

Art. 3º.- Comuníquese y dé forma.-

Prof. LUIS JAIMEZ
SECRETARIO DE COORDINACION
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba

Prof. Dra. SILVIA N. BAREI
DECANA
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba